

# VIII CARRERA POPULAR DE PEPINO “SUBIDA A GELEÑA”

26 de AGOSTO de 2018

## REGLAMENTO

**Artículo 1.-** Con el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Pepino, la colaboración de distintas firmas comerciales y la dirección técnica del club de atletismo, Unión Deportiva Atlética Talavera, se celebrará el día 26 de agosto de 2018, la **VIII CARRERA POPULAR DE PEPINO “Subida a Geleña”**, como competición de fondo, en recorrido mixto de tierra-asfalto para distintas categorías.

**Artículo 2.-** Podrán participar todos los corredores que lo deseen, sin distinción de sexo, raza o religión, federados o no federados, siendo el único requisito, acogerse a las categorías y distancias establecidas por la organización.

**Artículo 3.-** Los participantes, podrán inscribirse, en atención a su edad, el día de la carrera, en cualquiera de las siguientes categorías:

- Benjamines: 8 y 9 años.
- Alevines: 10 y 11 años.
- Infantiles: 12 y 13 años
- Cadetes: 14 y 15 años
- Categorías Absolutas: **Individual y por equipos:**

De 16 años en adelante

- **Local:** Se entenderá por corredor de la categoría local, cualquier atleta que sea natural de Pepino o se encuentre empadronado en la localidad y siempre que se haya inscrito en la prueba como tal. **Se entenderá que el corredor que se inscriba como “local”, opta únicamente a la clasificación y premios de dicha categoría**, siendo incompatible en consecuencia y no acumulables con los premios y/o trofeos de la clasificación general, en atención a su edad.

- La categoría local, será considerada en las cuatro categorías del deporte base y en la categoría absoluta individual, quedando excluida la categoría local en la clasificación por equipos.

**Artículo 4.-** Las distancias a recorrer por los participantes en las distintas categorías y los horarios de las pruebas, serán los siguientes:

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>DISTANCIA</u>	<u>HORARIO</u>
<b>* Absoluta masculina y femenina:</b>		
<b>Modalidad individual:</b>		
<b>GRAN PREMIO MEGA FACTORY</b>	7.000 m.	10,30 h.
<b>Modalidad por equipos:</b>		
<b>GRAN PREMIO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEPINO</b>		
* Cadete masculino/femenino	2.800 m.	11,30 h.
* Infantil masculino/femenino	1.800 m.	11,50 h.
* Alevín masculino/femenino	1.200 m.	12,05 h.
* Benjamín masculino/femenino	500 m.	12,15 h.

**Artículo 5.-** Las inscripciones podrán realizarse hasta el día 24 de agosto a las 20 horas, en los siguientes puntos:

- Excmo. Ayuntamiento de Pepino [www.ayto-pepino.com](http://www.ayto-pepino.com) Tfno 925709411
- Tienda TWINNER de Talavera de la Reina (calle Alfares,4)
- [www.udat.es](http://www.udat.es)
- MEGAFACORY, c/ Navalcán, 8 de Talavera de la Reina
- TIEN 21, Paseo del Muelle, 7-9 de Talavera de la Reina.
- Planta de Deportes de El Corte Inglés de Talavera de la Reina

No se admitirán inscripciones el mismo día de la Carrera.

La recogida de dorsales podrá realizarse hasta media hora antes del inicio de las pruebas en la Secretaría Técnica de la Carrera.

No se abonará cuota de inscripción.

**Artículo 6.-** Trofeos, premios y regalos:

**6.1.- Categorías inferiores (Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín)**

Recibirán trofeo, los tres primeros clasificados de cada una de las categorías tanto femeninas como masculinas, a excepción de la categoría local, en la que recibirán trofeo el primer clasificado masculino y femenino de cada categoría.

## **6.2.- Categoría Absoluta.**

**a) Modalidad individual. GRAN PREMIO MEGAFACTORY:** Los tres primeros clasificados de la general, tanto femenina como masculina, recibirán según su puesto, los siguientes obsequios:

- 1º ALTAVOZ BLUETOOTH INFINITION W-150. KARAOKE
- 2º ALTAVOZ BLUETOOTH INFINITION. W08. KARAOKE
- 3º AURICULAR + ALTAVOZ BLUETOOTH ALTEC

El primer corredor local y la primera corredora local, recibirá lote de productos típicos de la tierra.

**b) Modalidad por equipos. GRAN PREMIO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEPINO:** Los tres primeros equipos clasificados, tanto en categoría masculina como femenina, recibirán lote de productos típicos de la tierra.

Los equipos deberán estar integrados por un mínimo de cuatro atletas y un máximo de diez, tanto en categoría masculina como femenina, en ningún caso podrán ser mixtos. Podrán formar equipo, cualquier club, asociación, colectivo o grupo de amigos, sin más requisito que indicar en la inscripción el nombre del equipo y el nombre del representante del mismo.

El sistema de clasificación, en esta modalidad, será el establecido por la R.F.E.A., en el Campeonato de España de Cross por Clubes, puntuando los cuatro primeros atletas de cada equipo llegados a meta. En caso de empate, decidirá el orden de llegada del cuarto clasificado de cada equipo.

Los atletas integrantes de cualquiera de los equipos, tendrán además, derecho a su trofeo/premio en la clasificación general individual.

Los participantes de las categorías inferiores que realicen su entrada en meta, recibirán medalla conmemorativa, entrada gratuita a la Piscina Municipal, así como los regalos que la organización pueda obtener.

Se entregarán, entradas gratuitas a la Piscina Municipal, camiseta técnica y regalos a todos los participantes de la categoría Absoluta que entren en meta tras haber realizado la carrera de 7.000 m.

**Artículo 7.-** La salida y meta, estarán ubicadas en torno a la calle Zanja, frente a Restaurante Gerardo. El circuito, consistirá en un recorrido mixto de asfalto-tierra de

tres vueltas, hasta cubrir la distancia indicada para las categorías absoluta masculina y femenina, local y veteranos/as A y B.

**Artículo 8.-** Será descalificado el corredor que no compita con el dorsal bien visible en el pecho, no cumpla con las indicaciones de la organización, no cubra las distancias reglamentarias en cada prueba o no acate las decisiones del personal de la organización.

**Artículo 9.-** La organización declina toda responsabilidad respecto de los daños físicos, morales o materiales que la participación en esta prueba, pueda causar a los que libremente compitan.

**Artículo 10.-** Para cualquier cuestión que no haya sido contemplada en la presente normativa, la organización decidirá según criterio propio, en base a los reglamentos federativos.

Todos los corredores, por el hecho de participar en la prueba correspondiente, aceptan las presentes bases, y dan su consentimiento para que la Organización por sí misma, trate informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

**DADO EL CARÁCTER RECREATIVO Y POPULAR DE LA PRUEBA, HABRÁ ACTIVIDADES Y SORTEOS PARA FAMILIARES Y ACOMPAÑANTES**

El Comité Organizador.  
Pepino Agosto 2018